

Juicio No. 09111-2010-0807

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTÍL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, jueves 24 de junio del 2021, las 08h55. VISTOS.: Avoco conocimiento de la presente causa en virtud del acta de sorteo de fecha 09 de junio de 2021, las 15h01, suscrito por el doctor Iván Saquicela Rodas, Presidente de la Corte nacional de Justicia. Agréguese a los autos la documentación y el escrito que anteceden, por cuanto Carlos Alberto Koch Cadiz, interpone acción extraordinaria de protección contra del auto de inadmisión de 9 de marzo de 2021, las 12h39 y el auto de negativa de revocatoria de 25 de mayo de 2021, las 13h23, dictados por el doctor Pablo Loayza Ortega, Conjuez de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario No 09111-2010-0807 que por nulidad de contrato sigue Abel Antonio Gilbert Dueñas contra Katia Murrieta, Walter Alfredo Miranda Chele, Norma Plaza Aray, En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la contraparte, remítase el expediente original a la Corte Constitucional para su conocimiento. En virtud de que, los expedientes originales se han devuelto al tribunal provincial y a la judicatura correspondiente, se ordena oficiar al señor presidente de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, para que remita el juicio ordinario No 09111-2010-0807, el mismo que fue devuelto a dicha Sala, mediante oficio No. 644-2021-SCM-CNJ, de fecha 10 de junio del 2021. En caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar a la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, ex Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil para que, en forma inmediata, lo remita a la Secretaría General de la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada.- **Notifíquese**



BARRERA ESPIN LIZ MIRELLA
CONJUEZA NACIONAL (E)

38 Tercera J. Celso

FUNCIÓN JUDICIAL



152257449-DFE

En Quito, jueves veinte y cuatro de junio del dos mil veinte y uno, a partir de las once horas y veinte y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GILBERT DUEÑAS ABEL ANTONIO en la casilla No. 1230 y correo electrónico jlcedeno.cuellar@hotmail.com, stududiojzevallos@hotmail.com, edwinsalazar11@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1311389942 del Dr./Ab. JORGE LUIS CEDEÑO CUELLAR; en la casilla No. 1230 y correo electrónico ab.hectorvalverde@hotmail.com; en el correo electrónico studiojzevallos@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0900686981 del Dr./Ab. VITERBO VOLTAIRE ZEVALLOS ALCIVAR. DRA KATIA MURRIETA en el correo electrónico katiamurrietawong@gmail.com; MIRANDA CHELE WALTER ALFREDO en el correo electrónico walmiral@hotmail.com; jorgeneiraoficina@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0904395696 del Dr./Ab. MIRANDA CHELE WALTER ALFREDO; PLAZA ARAY NORMA DRA. en el correo electrónico walmiral@hotmail.com. CARLOS ALBERTO KOCH CADIZ Y OTROS en la casilla No. 1712 y correo electrónico walmiral@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0904395696 del Dr./Ab. MIRANDA CHELE WALTER ALFREDO. Certifico:

MARIA AUXILIADORA PERALTA SANCHEZ
SECRETARIA RELATORA

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
MARIA
AUXILIADORA
PERALTA
SANCHEZ
C=EC
L=QUITO
CI
0101995710

